



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° **00566 -2015-A/MPMN**

Moquegua, **29 MAYO 2015**

VISTOS; Informe N°015-2015-CACR-SGEI-GIP/MPMN, Informe N°81-2015-MDRP-SEI-GIP/GM/MPMN, Informe N°607-2015-SEI/GIP/GM/MPMN, Informe N°023-2015-ORR-IO/OSLO/MPMN, Informe N°0939-2015-OSLO/GM/MPMN, Informe N°0598-2015-SPH/GM/MPMN Informe N°1098-2015-GPP/GM/MPMN sobre Aprobación de La Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RUTINARIA DEL SECTOR EL SIGLO, MARISCAL NIETO, LA CANTUTA, SELVA ALEGRE Y ALTO PEDREGAL, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"**, y ;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidad Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6), del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante **Informe N°015-2015-CACR-SGEI-GIP/MPMN** El Proyectista remite a la Coordinadora de Fichas de Mantenimiento la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RUTINARIA DEL SECTOR EL SIGLO, MARISCAL NIETO, LA CANTUTA, SELVA ALEGRE Y ALTO PEDREGAL, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"**, para atención y trámite correspondiente. Con Informe N° N°81-2015-MDRP-SEI-GIP/GM/MPMN la Coordinadora de Fichas de Mantenimiento remite la Ficha Técnica en mención al Sub Gerente de Estudios de Inversión para que la derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras. Con **Informe N° 607-2015-SEI/GIP/GM/MPMN**, el Sub Gerente de Estudios de Inversión remite la misma a la Gerencia de Infraestructura Pública para su revisión. Con Proveído S/N-GIP/GM/MPMN la Gerencia de Infraestructura Pública remite a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras la referida Ficha Técnica para revisión y trámite correspondiente. Con Proveído N°2077-2015-OSLO/GM/MPMN la Oficina de Supervisión y Liquidaciones deriva la Ficha Técnica remitida para revisión, opinión, visación y trámite. Con **Informe N°023-2015-ORR-IO/OSLO/MPMN** el Inspector de Obra informa a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras que ha revisado la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RUTINARIA DEL SECTOR EL SIGLO, MARISCAL NIETO, LA CANTUTA, SELVA ALEGRE Y ALTO PEDREGAL, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"**, la misma que es acorde y cumple en los requisitos mínimos que establece la Directiva aprobada según Resolución de Gerencia Municipal N°012-2013-GM/MPMN, por lo que emite la conformidad correspondiente recomendando proseguir con el trámite respectivo. Con Informe N°0939-2015-OSLO/GM/MPMN la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite la Ficha Técnica a aprobar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para remitirle la opinión favorable emitida y solicitar brinde la disponibilidad Presupuestal para continuar con el trámite administrativo y posterior aprobación vía acto resolutorio. Con Proveído S/N- GPP/GM/MPMN la Gerencia de Planeamiento deriva la referida Ficha Técnica a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda para Disponibilidad Presupuestal.

Que mediante **Informe N°0598-2015-SPH/GPP/MPMN** la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda emite opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal para la Aprobación de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RUTINARIA DEL SECTOR EL SIGLO, MARISCAL NIETO, LA CANTUTA, SELVA ALEGRE Y ALTO PEDREGAL, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"**, indicando que la misma es acorde a la Directiva Nro. 012-2013-GM /MPMN y Decreto Urgencia N°05-2014 y con **Informe N°1098-2015-GPP/GM/MPMN** la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal a la Gerencia del Asesoría Jurídica para emisión del acto resolutorio de acuerdo al siguiente detalle :

Fuente de financiamiento	:	05 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo de Recurso	:	H Canon Minero
Presupuesto	:	S/. 1'712,852.48 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución	:	214 días Calendarios





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y modificatorias, Directiva aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN y estando a las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6, del art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RUTINARIA DEL SECTOR EL SIGLO, MARISCAL NIETO, LA CANTUTA, SELVA ALEGRE Y ALTO PEDREGAL, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA**", por un monto que asciende a la cantidad de S/.1'712,852.48 Nuevos Soles, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con un file a ciento diecinueve (119) folios y un CD. De acuerdo al siguiente detalle:

Ficha Técnica	:	"Mantenimiento y Limpieza Rutinaria del Sector El Siglo, Mariscal Nieto, La Cantuta, Selva Alegre y Alto Pedregal, Distrito de Moquegua Provincia Mariscal Nieto-Región Moquegua.
Entidad Ejecutora	:	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Plazo de Ejecución	:	214 días Calendarios
Modalidad de Ejecución	:	Ejecución Presupuestaria Directa
Presupuesto	:	S/.1'712,852.48 Nuevos Soles
		Presupuesto Total S/. 1'712,852.48
		Costo Directo 1'386,925.09
		Costo Indirecto 325,927.39
		Gastos Generales 13 % 180,300.26
		Gastos Gest. Adm. 3 % 41,607.75
		Gastos de Superv. 5 % 69,346.25
		Gastos de Liquid. 2 % 27,738.50
		Gastos de Difus. 0.5 % 6,934.63

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR la ejecución de la Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RUTINARIA DEL SECTOR EL SIGLO, MARISCAL NIETO, LA CANTUTA, SELVA ALEGRE Y ALTO PEDREGAL, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA**", de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de financiamiento	:	05 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo de Recurso	:	H Canon Minero
Presupuesto	:	S/. 1'712,852.48 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución	:	214 días Calendarios

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

ARTÍCULO 4°.-ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISLAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

